



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

88

#### *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el cual se aprueba inicialmente el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de la policía local de Santa Margalida*

Aprobado inicialmente el proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cuerpo de la Policía Local de Santa Margalida, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación/alegación en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Santa Margalida, a fecha de firma electrónica (30 de diciembre de 2024)

**El alcalde**

(Joan Monjo Estelrich)

